



INFORME DE SEGUIMIENTO ANEXO 2 – RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE

PARA: Gerencia Hospital San Juan de Dios (Página Web, SIA contraloría).

ASUNTO: Informe seguimiento al anexo No.2 de la resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

FECHA: Agosto 2023.

Me permito presentar el informe de Seguimiento a la implementación y avance de lo establecido en el anexo 2 Acorde a la Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. (TIC)” se realiza el Seguimiento a la implementación y avance de lo establecido en el anexo 2.

ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

DECRETO 1081 DEL 2015	LEY 1712 DEL 2014	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA	CUMPLE	% CUMPLIMI ENTO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Artículo 2.1.1.2.1.4	9 a	Estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 b	Presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/55-presupuesto
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 c	Directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/documentos/SE RVIDORES_PUBLICOS _2023.pdf
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 d	Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/transp



		unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño			arencia-y-acceso-a-la-informacion
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 e	Plan de compras anual	Si	70	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion No se tiene publicado las actualizaciones del plan anual de compras.
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 e	Los plazos de cumplimiento de los contratos contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 f	Plazos de cumplimiento de los contratos;	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion
Artículo 2.1.1.2.1.4	9 g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/nuestro-hospital/gestion-institucional/informes-y-proyectos



Artículo 2.1.1.2.1.4	10	Contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/documentos/CONTRATOS_jur%C3%ADdica_2023.pdf
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 a	Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/43-servicio-al-publico .
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 b	Trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios)	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 c	Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/documentos/1.9_Procedimiento_para_la_toma_de_decisiones.pdf
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 d	Decisiones y/o políticas que hayan adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ella	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/44-informacion-decisiones
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 e	Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado	Si	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/54-informe-gestion https://www.eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/34-reportes-de-control-interno
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 f	Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado	No	0	



Artículo 2.1.1.2.1.4	11 g	Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones	SI	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/52-contratacion
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 h	Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado;	Si	100	https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=Q68eiXr9NkikYPcV3Q74FjM91SzFRcdErNGcAyQJUxRUMk5KS1NCRjE5Vkk1OUVLUzhNWVdQNEJSWC4u https://www.eserionegro.gov.co/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 i	Mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado;	SI	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/participacion-ciudadana
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 j	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información;	SI	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/56-gestion-de-la-informacion
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 k	Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley.	SI	100	https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/Nacidos-Hospital-San-Juan-de-Dios-Rionegro/h79z-43da https://www.eserionegro.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion
Artículo 2.1.1.2.1.4		Registro de Activos de Información.	SI	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/35-datos-abiertos



Artículo 2.1.1.2.1.4		Índice de Información Clasificada y Reservada.	SI	100	https://www.eserionegro.gov.co/documentos/HPA0201002_INDICE_DE_INF._CLASIFICADA_Y_RESERVADA_V1.pdf
Artículo 2.1.1.2.1.4		Esquema de Publicación de Información.	NO	0	
Artículo 2.1.1.2.1.4		Programa de Gestión Documental.	SI	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/56-gestion-de-la-informacion
Artículo 2.1.1.2.1.4		Tablas de Retención Documental.	SI	100	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/32-tablas-de-retencion-documental
Artículo 2.1.1.2.1.4		Informe de solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 2.1.1.6.2 del presente Título.	NO	0	
Artículo 2.1.1.2.1.4		Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.	NO	0	

Después de realizado el seguimiento por parte de la oficina de control Interno, a la implementación y avance de lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 anexo 2, se evidencia que las diferentes áreas en coordinación con comunicaciones y planeación del Hospital han venido trabajando de manera articulada en el cumplimiento de la norma, lo cual se ha logrado un avance del 81 % en el cumplimiento y un 4% en los avances de algunos ítems, con la información y publicación en transparencia y acceso a la información (página web de la entidad), también se puede evidenciar que se requiere de algunas acciones para subsanar o lograr el 14.8% que falta por cumplir, por lo cual se sugiere a la gerencia y su equipo de trabajo realizar un plan de mejora que le permita un mayor cumplimiento y mejora de los resultados.

Tener en cuenta la evaluación de la Matriz Ley de transparencia por parte de la procuraduría (auditoría) para dar a conocer en detalle el estado de la información de la página web, en cumplimiento de lo establecido por norma.

Ruby Esneda Marín López
Jefe de Control Interno.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

E.S.E Rionegro - Antioquia

Nit: 890.907.254.-7



VIGILADO Supersalud

Sede Principal - Cra. 48 No. 56-59
Sede de Primer Nivel - Cl. 40 # 71-15

Email: eserionegro@hospitalrionegro.gov.co
Pagina web: www.eserionegro.gov.co
Conn: 604-5313700